

PETER PAN ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de transformación de sociedad anónima a sociedad limitada

De conformidad con lo establecido en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general universal de accionistas de la sociedad, celebrada en día 23 de marzo de 2007 en las oficinas sitas en Sevilla, calle José María Osborne, número 3, bajo, acordó entre otros asuntos transformar la sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada y refundir los Estatutos sociales.

Sevilla, 2 de agosto de 2007.—La Administradora única, María Isabel Capitán Pérez.—54.182. 2.ª 23-8-2007

PREMSA D'OSONA, S. A.

Anuncio de reducción de capital

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 28 de junio de 2007, acordó, por unanimidad, reducir el capital social por importe de 180.300 euros con la finalidad de devolver aportaciones mediante la amortización de 30.000 acciones propias de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, previamente adquiridas a los accionistas mediante el procedimiento previsto en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La reducción de capital acordado deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital social.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 420.700 euros, representado por 70.000 acciones, de 6,01 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital social, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vic, 25 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Codina Genís.—53.989.

PROMOTORA CEBRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Anuncio de voluntaria disolución y apertura de liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 7 de junio de 2007, se acordó por unanimidad:

Primero.—Disolver la sociedad por acuerdo de los socios, acogiéndose al régimen especial de disolución de sociedades patrimoniales conforme a lo establecido en la disposición transitoria vigésima cuarta de la vigente Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Segundo.—Nombrar Liquidador único a don Manuel Robledo Núñez.

Tercero.—Aprobar el Balance de disolución cerrado al día de la Junta.

Avilés, 11 de junio de 2007.—El Liquidador, Manuel Robledo Núñez.—54.487.

PROMOTRONIC, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

En virtud de requerimiento efectuado por la accionista Doña María Ersilia Lorenzo Lorenzo, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 100, apartado 2 TRLSA, los Administradores convocan a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que habrá de celebrarse en primera convocatoria el día 2 de Octubre de 2007, a las diez horas, en el domicilio de la sociedad sito en el Paseo de la Castellana, 50, 3.ª Planta, de Madrid, o en segunda convocatoria, el día 3 de Octubre de 2007, a la misma hora y lugar, a fin de examinar el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de la compañía.
Segundo.—Protocolización de acuerdos.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que se ha solicitado a la accionista que ha promovido la convocatoria de la Junta, Doña María Ersilia Lorenzo Lorenzo, la entrega de toda la documentación, información y motivos en que basa tal solicitud, para su posterior traslado al resto de los accionistas, sin que a la fecha de la presente haya entregado nada.

Asimismo se pone en conocimiento de los señores accionistas que de obtenerse tal documentación e información de la citada accionista, de manera inmediata y gratuita, en el domicilio social de la compañía, podrán obtener los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos. Igualmente se les comunica que se ha adoptado el acuerdo de que el Notario de Madrid, Don Javier de Lucas y Cadenas acuda a la Junta y levanta acta de la misma.

Madrid, 30 de julio de 2007.—Don Miguel Ángel Simón Fernández. Administrador de Promotronic, S.A.—53.984.

REINA COSTANZA, S. L.

Convocatoria Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, a las dieciocho horas del próximo día 25 de septiembre, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de administradores.
Segundo.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Palma de Mallorca, 21 de agosto de 2007.—Administrador solidario de NC Renta, S. L., Juan Nigorra Cobian.—54.530.

SERVICIOS Y PROPIEDADES, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Anuncio de voluntaria disolución y apertura de liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 7 de junio de 2007, se acordó por unanimidad:

Primero.—Disolver la sociedad por acuerdo de los socios, acogiéndose al régimen especial de disolución de sociedades patrimoniales conforme a lo establecido en la disposición transitoria vigésima cuarta de la vigente Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Segundo.—Nombrar Liquidador único a don Manuel Robledo Núñez.

Tercero.—Aprobar el Balance de disolución cerrado al día de la Junta.

Avilés, 11 de junio de 2007.—El Liquidador, Manuel Robledo Núñez.—54.488.

SOCIEDAD DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE LANZAROTE, S. A.

Junta general extraordinaria

Se pone en conocimiento de la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de la Sociedad de Promoción Exterior de Lanzarote, S. A., que se celebrará en la Sala de Comisiones del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, sito en avenida Fred Olsen, s/n (planta 1), el día 10 de septiembre de 2007, a las 18:00 horas, en primera convocatoria y, en caso de ser necesario, en el mismo lugar y hora el día 11 de septiembre de 2007, en segunda convocatoria, para tratar el asunto del orden del día que figura en el expediente y en consecuencia se convoca a todos los miembros de la Junta General anteriormente mencionada.

Orden del día

Primero.—Modificación y aprobación, si procede, de los Estatutos de la Sociedad de Promoción Exterior de Lanzarote en relación al Informe del Sr. Registrador Mercantil de Lanzarote.

Arrecife de Lanzarote, 13 de agosto de 2007.—La Presidenta, Manuela Armas Rodríguez.—54.197.

SÁNCHEZ ARENCIBIA, S. A.

Sociedad escindida

INVERSIONES MIGUECAR, S. L.

Sociedad beneficiaria

Anuncio de escisión

La Junta general universal de accionistas de «Sánchez Arencibia, Sociedad Anónima», aprobó, en su sesión celebrada el 30 de junio de 2007, la escisión parcial de la entidad, consistente en la segregación de una parte del patrimonio de la misma afecta a la actividad inmobiliaria, que se traspaasa en bloque, en los términos establecidos en el proyecto de escisión parcial, depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas el 23 de julio, a una sociedad de nueva creación que se denominará «Inversiones Miguecar, Sociedad Limitada». Como consecuencia de lo anterior, «Sánchez Arencibia, Sociedad Anónima», reducirá su capital social en el importe de 205.992,75 euros, y sus reservas en el importe de 10.253.837,70 euros. La entidad beneficiaria estará constituida con un capital social de 205.992,75 euros, constituyendo los 10.253.837,70 euros la prima de emisión. El balance que ha resultado aprobado por la Junta general de «Sánchez Arencibia, Sociedad Anónima» como balance de escisión, es el cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar expresamente, según lo estipulado en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la entidad escindida. Los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a dichos acuerdos en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de agosto de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Sánchez Arencibia.—54.346. 2.ª 23-8-2007

TRITÓN D'ALTEA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará a las diecisiete horas del 10 de septiembre de 2007, en Denia, en el hotel Denia Marriott La Sella, Alquería Ferrando, sin número, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del 11 de septiembre de 2007, en segunda convocatoria. Los asuntos a tratar en Junta serán los que se contienen en el siguiente